

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27774** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 72/10, de la entidad Costa Martínez Cosmar, S. Coop., se ha dictado auto el 11/07/12, por la Magistrada-Jueza doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente: "...Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguiente de la Ley Concursal... Requierase a la Administración concursal para que en el plazo de cinco días presente la solicitud a que se refiere el artículo 64.4 LC, y resuelto el expediente de regulación de empleo, se resolverá sobre su solicitud de cese de la actividad -artículo 44.4 LC-... Procédase a la apertura de la sección sexta, emplazándose para que en el plazo de diez días, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, se persone y sea parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC)... Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá, dentro del plazo de 20 días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.... .. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe... El/La Magistrada-Juez... El Secretario Judicial...".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo el presente, reproducción del de fecha 06/10/11, en

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120056865-1